REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 14 ENE 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 0079 /Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- g) Ord. N°07 de fecha 12/01/2022 de Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°16 y 17 tomados en Concejo Ordinario N°03 de fecha 12/01/2022.
- h) Ord. N°103 de fecha 20/02/2020 y Ord. N°418 de fecha 07/08/2019, informando revisión rendición de cuenta de subvención.
- i) Certificado N°03 de fecha 12/01/2022 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2022 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

| ACUERDO Nº | INSTITUCIÓN | FINES | MONTO |
|------------|--|---|--------------|
| 16 | Club Concón National RUT: N°72.052.300-0 | Para inscripción en la Tercera División. | \$3.000.000 |
| 17 | Asociación de Fútbol de Concón. RUT: N°73.697.400-2 | Para arbitraje año 2022 | \$13.000.000 |

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$16.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FRV/MEG/EAO/epa.
Distribución:

1.- Sec. Municipal.

2.- Contabilidad Menercipaterado de concon
DEPTO. DE CONTROL

3.- Dideco.

4.-Secplac.

5.-Archivo Subvenciones. 4 ENE 2022

RECIBIDO HORA:

RECIBIDO HORA: